



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 093-2022

Lima, 11 de noviembre de 2022

Vistos; la carta s/n del señor Carlos Estuardo Albán Ramírez del 8 de noviembre de 2022, el Memorándum N° 00124-2022/SG, el Proveído N° 00795-2022/DE y el Memorándum N° 00459-2022/OA/PER; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 123-2018, se designó al señor Carlos Estuardo Albán Ramírez, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración de PROINVERSIÓN, cargo contenido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional, con el número 044/EC;

Que, el 8 de noviembre de 2022, el señor Carlos Estuardo Albán Ramírez ha presentado su renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Administración de PROINVERSIÓN, solicitando como último día de labores el 11 de noviembre de 2022, por lo que corresponde aceptarla;

Que, mediante el Memorándum N° 124-2022/SG, la Secretaría General solicita designar a partir del 14 de noviembre de 2022, a la señora Flor de María Susana García Piñas, en el cargo de confianza de Jefe (a) de la Oficina de Administración de PROINVERSIÓN;

Que, mediante el Memorándum N° 459-2022/OA/PER, el Área de Personal de la Oficina de Administración señala que la señora Flor de María Susana García Piñas cumple con el perfil requerido para Jefe (a) de Oficina, por lo que es posible efectuar la designación solicitada;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, la Directiva N° 007-2021-PROINVERSIÓN de Encargo de Puestos, Funciones,



Designación Temporal y Suplencia, aprobada por la Resolución de la Secretaría General N° 162-2021 y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Carlos Estuardo Albán Ramírez, al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración de PROINVERSIÓN, siendo su último día laborable el 11 de noviembre de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Designar a partir del 14 de noviembre de 2022 a la señora Flor de María Susana García Piñas, en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Administración de PROINVERSIÓN, contenido en el Cuadro para Asignación de Personal – Provisional, con el número 044/EC.

Artículo 3º.- Notificar la presente resolución al señor Carlos Estuardo Albán Ramírez, a la señora Flor de María Susana García Piñas y a la Oficina de Administración.

Artículo 4º.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal de Transparencia Estándar de PROINVERSIÓN.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



RAFAEL UGAZ VALLENAS
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

